

Art. 175. Es inviolable el secreto de las cartas y las que se substraigan de las oficinas de correos ó de sus conductores no producen efecto legal ni pueden presentarse en testimonio contra ninguno,

Art. 176. „La policia de seguridad no podra ser confiada si no á las autoridades civiles, en la forma que la ley determine.

Art. 177. „Ningun juicio civil ó sobre injurias podra entablarse sin hacer constar que se ha intentado antes el medio de conciliacion.

Art. 178. „La facultad de nombrar arbitros en cualquier estado del pleito és inherente á toda persona: la sentencia que los arbitros dieren és inapelable, si las partes comprometidas no se reservaren este derecho.

Art. 179. „Unos mismos jueces no pueden serlo en dos diversas instancias.

Art. 180. „Ninguna ley del Congreso ni de las Legislaturas de los estados pueden contrariar las garantias contenidas en este titulo; pero si ampliarlas y dar otras nuevas.

TITULO XI.

Limitaciones del poder público.

SECCION UNICA.

Art. 181. *No podrán el Congreso, las Legislaturas de los estados, ni las demas autoridades:*

1. „Coartar en ningun caso ni por pretesto alguno la libertad del pensamiento, la de la palabra, la de la escritura y la de la imprenta.
2. „Suspender el derecho de peticiones de palabra ó por escrito.
3. „Prohibir á los ciudadanos ó habitantes de la república libres de responsabilidad, la emigracion á pais extranjero.
4. „Tomar la propiedad de ninguna persona, ni turbarle en el libre uso de sus bienes, si no és en favor del público quando lo exija una grave urgencia legalmente comprobada, y garantizandose previamente la justa indemnizacion.
5. „Establecer vinculaciones: dar titulos de nobleza; ni pensiones, condecoraciones, ó distintivos, que sean hereditarios; ni consentir sean admitidos por ciudadanos de Centro—américa los que otras naciones pudieran concederles.